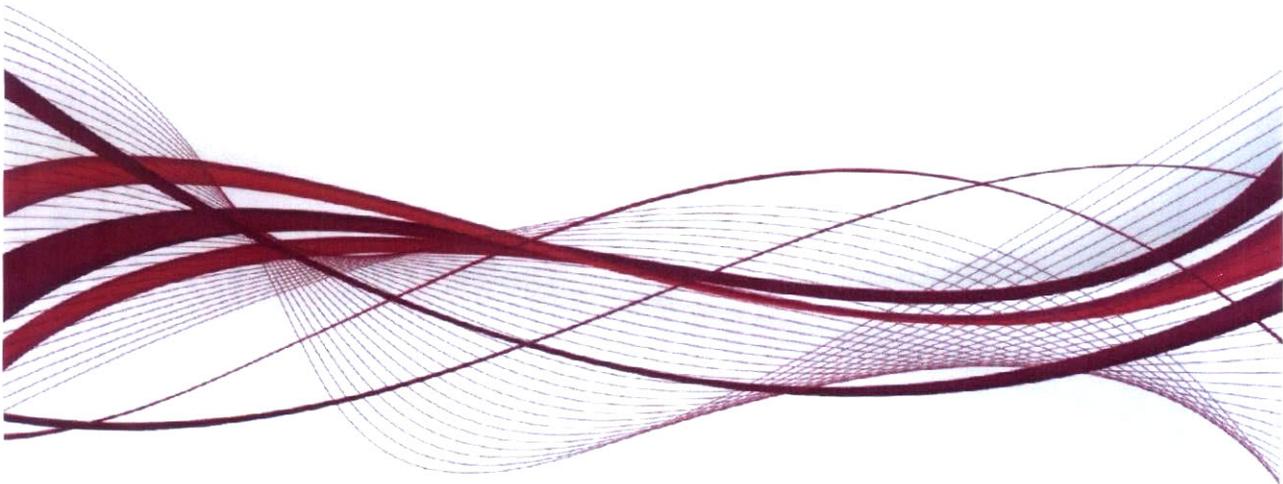


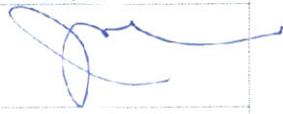


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Evaluación Integral del Personal Académico



Creado		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
27-11-2014				
Actualizado	Versión			
04-02-2015	2.1	Organización y Métodos	Comisión de Evaluación Interna	Comisión de Evaluación Interna



Contenido

I.	Introducción	3
II.	Objetivo	3
III.	Alcance	3
IV.	Responsabilidad y Autoridad	4
V.	Codificación	4
VI.	Glosario de términos	4
VII.	Políticas	5
VIII.	Proceso	7
IX.	Procedimientos	8
X.	Anexos	13
XI.	Lista de Distribución	16
XII.	Control de Cambios	17

Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 2 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



I. Introducción

Poner en acción un eficiente Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria plantea un enorme reto a la educación superior ecuatoriana. La evaluación interna y externa de las universidades, en el marco de procesos de mejoramiento institucional, de la efectividad de las funciones, procesos, productos y actividades en las áreas de gestión universitaria, constituye una realidad imperiosa. Las universidades deben prepararse aceleradamente para enfrentar en este siglo el alto nivel de exigencia y competitividad que demanda la sociedad en la educación superior. Uno de sus medios principales es la evaluación de calidad Art. 93 LOES, que indica: Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

En el ámbito legal, la evaluación a los docentes se realiza en cumplimiento de la legislación vigente: Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento general de la LOES, Reglamento de Carrera y Escalafón docente y la Normativa interna de la UCSG, Estatuto y Reglamentos. La legislación señala que es obligatorio que todas las entidades de Educación Superior realicen procesos internos de evaluación integral de su gestión; lo cual incluye de manera destacada, la evaluación de la labor académica.

En consecuencia de lo anotado en los párrafos precedentes, en ese documento se dan a conocer las políticas y procedimientos que rigen el proceso de "Evaluación Integral del Personal Académico" para su correcta ejecución y/o control.

II. Objetivo

Disponer de una guía ordenada, rápida y específica de las políticas y procedimientos, que garantice la óptima operación y ejecución de las diferentes actividades referidas en el proceso de Evaluación Integral del Personal Académico de la UCSG; a fin de que sirva como una herramienta de apoyo a los diferentes actores involucrados.

III. Alcance

La evaluación integral se aplicará a todo el personal académico de la UCSG, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de grado y posgrado, con

Creado 27-11-2014	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 3 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1	Organización y Métodos	Comisión de Evaluación Interna	



excepción del personal académico honorario, y abarca las actividades de docencia, investigación y/o dirección o gestión académica.

IV. Responsabilidad y Autoridad

La unidad administrativa responsable de la aplicación y control del cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el proceso de Evaluación Integral del Personal Académico estarán a cargo de la Comisión de Evaluación Interna (CEI) bajo la dirección del Consejo Universitario de la UCSG.

V. Codificación

Las unidades y subunidades participantes en este proceso están codificadas de la siguiente manera: el Rectorado con las siglas (REC) y la Comisión de Evaluación Interna (CEI)

El proceso “Evaluación Integral del Personal Académico” ha sido identificado con el código REC/CEI/PCS-1.

Para la codificación de las políticas y procedimientos relacionados con este proceso, se ha tomado en cuenta la identificación numérica o alfanumérica previamente establecida.

VI. Glosario de términos

Auto-evaluación: Se refiere a evaluación o valoración de los propios conocimientos, aptitudes del mismo sujeto.

Co-evaluación: Metodología evaluativa realizada entre pares (compañeros del mismo nivel jerárquico) o entre grupos de pares en un mismo lugar de trabajo.

Evaluación de desempeño: Acción de calificar alguna actividad, en este caso, el trabajo.

Heteroevaluación: Herramienta evaluativa que permite conocer el desempeño entre dos personas de distinto nivel jerárquico en una empresa

Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 4 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



VII. Políticas

REC/CEI/PCS-1/POL-1: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO

Los instrumentos y procedimientos para la aplicación de la evaluación integral del personal académico, deberán ser diseñados y propuestos por la Comisión de Evaluación Interna, revisados por la Comisión Académica y aprobados por el Consejo Universitario de la UCSG, de conformidad con la normativa vigente.

REC/CEI/PCS-1/POL-2: GARANTÍAS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO

Para la realización del proceso de evaluación integral del personal académico, la UCSG garantiza la difusión de los propósitos y procedimientos, y la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo; al efecto la Comisión de Evaluación Interna publicará, por medio de la web institucional, las fechas de inicio y conclusión de estos procesos.

REC/CEI/PCS-1/POL-3: COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, la evaluación integral de desempeño se aplicará al personal académico con los siguientes componentes:

1. **Autoevaluación.**- Es la evaluación que el personal académico realiza, cada semestre, sobre su trabajo y su desempeño académico;
2. **Coevaluación:** Es la evaluación que realizan al personal académico los pares académicos y directivos de la UCSG, y comprende:
 - a. Coevaluación realizada por el Director de Carrera o por la Coordinación Académica de la Facultad, y
 - b. Coevaluación realizada por pares académicos del área a la que pertenece la asignatura del docente sujeto a la evaluación
3. **Heteroevaluación.**- Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso académico desarrollado por el docente

Las ponderaciones establecidas para cada uno de los componentes serán aplicadas conforme a lo aprobado por el Consejo Universitario.

Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 5 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



REC/CEI/PCS-1/POL-4: ACTORES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Los actores del proceso de autoevaluación son los miembros del personal académico; los actores del proceso de heteroevaluación son los estudiantes; y los actores del proceso de coevaluación son:

1. Para las actividades de **docencia** e **investigación**:
 - a. Una Comisión de Evaluación conformada por el Director de Carrera, Coordinador Académico de Facultad y Coordinadores de Área Académica y otra por pares académicos del área a la que pertenece la asignatura del docente sujeto a la evaluación, los cuales deberán tener al menos la misma categoría, nivel escalafonario superior y el mismo nivel de titulación que el evaluado; y,
 - b. Las Autoridades y directivos académicos que según la normativa interna de la UCSG estén encargados de la evaluación
2. Para las actividades de **dirección** o **gestión académica**, una Comisión permanente conformada por personal académico, cuyos integrantes deberán tener al menos un nivel escalafonario superior al del evaluado, con excepción de quien posea el máximo nivel escalafonario.

REC/CEI/PCS-1/POL-4: PERIODO DE EVALUACIÓN Y PLAZOS

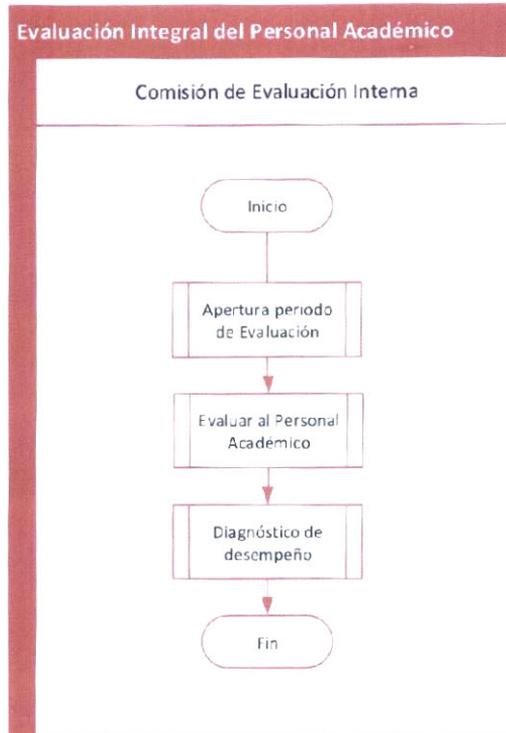
El proceso de evaluación se realizará obligatoriamente cada semestre las fechas de inicio y finalización deberán ser establecidas por la unidad responsable del proceso, con base en el calendario académico aprobado por el Consejo Universitario.

Creado 27-11-2014		Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 6 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1				



VIII. Proceso

REC/CEI/PCS-1: **EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO**



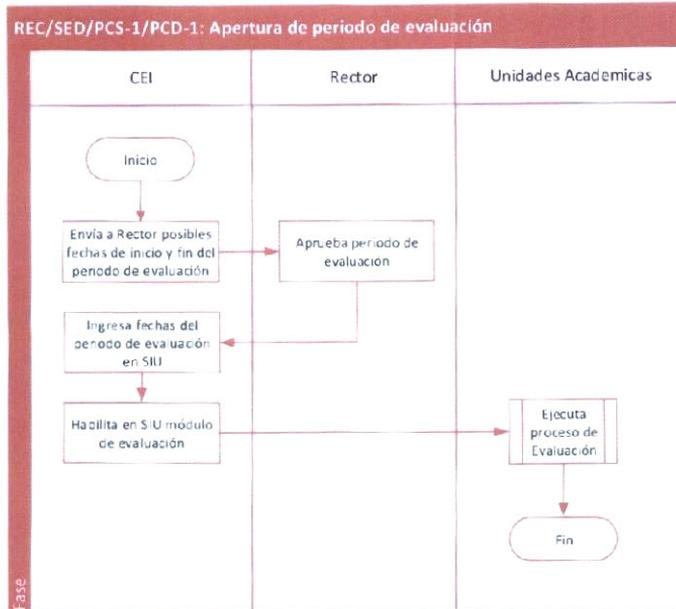
Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 7 de 17
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



IX. Procedimientos

REC/CEI/PCS-1/PCD-1: **APERTURA PERIODO DE EVALUACIÓN**

Diagrama



Narrativa

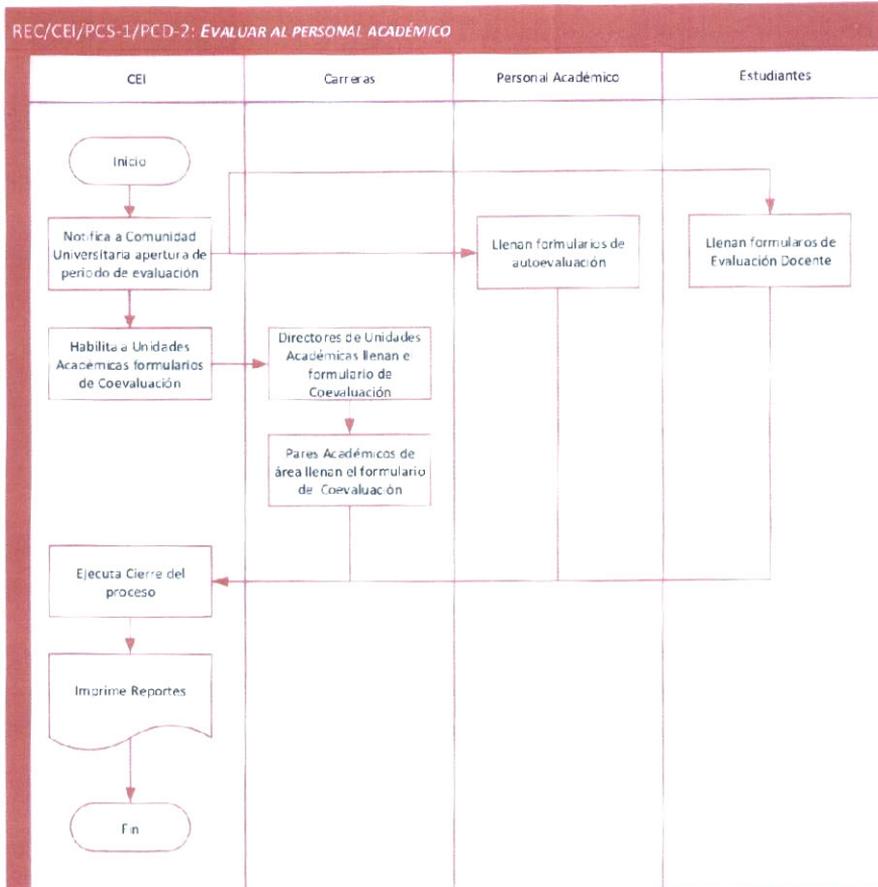
PCD - 1: Apertura del periodo de evaluación	
Unidad	Actividad
CEI	1. Envía a Rector posibles fechas de inicio y de fin del periodo de evaluación.
Rector	2. Aprueba periodo de evaluación
CEI	3. Ingresa fechas del periodo de evaluación en SIU 4. Habilita en SIU módulo de evaluación.
Unidades Académicas	5. Ejecuta proceso de evaluación

Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 8 de 17
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



REC/CEI/PCS-1/PCD-2: EVALUAR AL PERSONAL ACADÉMICO

Diagrama



Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 9 de 17
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



Evaluación Integral del Personal Académico

Narrativa

PCD - 2: Evaluar al Personal Académico	
Unidad	Actividad
CEI	1. Notifica a Comunidad Universitaria apertura de periodo de evaluación 2. Habilita a Unidades Académicas formularios de coevaluación. Ir al paso 5
Personal Académico	3. Ingresan autoevaluación por servicios en línea
Estudiantes	4. Evalúan a Docentes por servicios en línea
Unidades Académicas	5. Directores de las Unidades Académicas llenan el formulario de Coevaluación 6. Pares Académicos de área llenan el formulario de Coevaluación
CEI	7. Ejecuta cierre del proceso 8. Imprime reportes 9. Fin del proceso

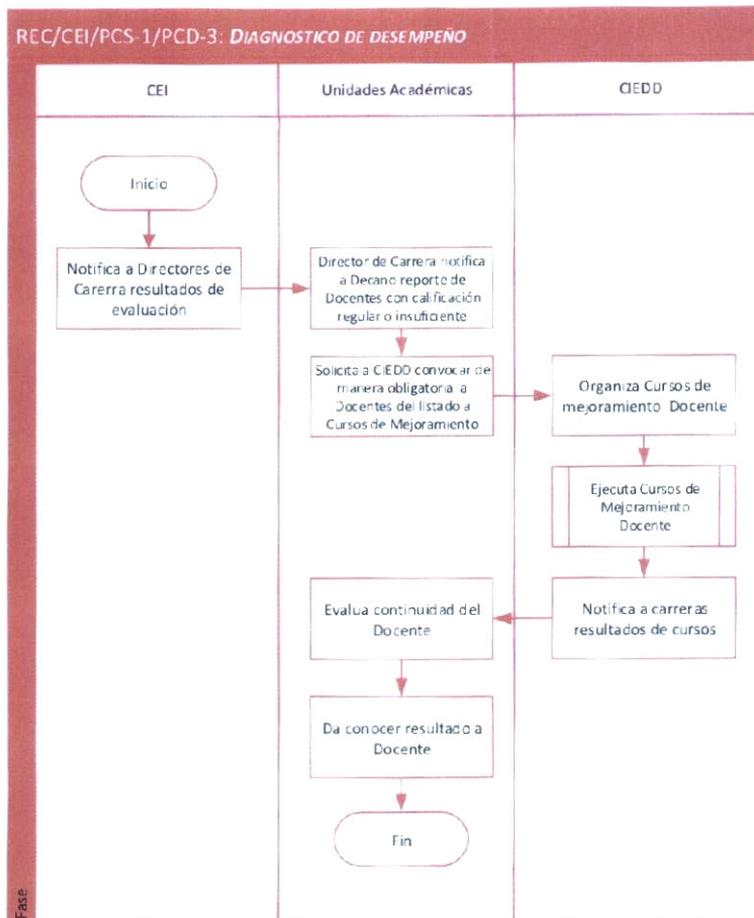
Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 10 de 17
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



Evaluación Integral del Personal Académico

REC/CEI/PCS-1/PCD-3: *DIAGNÓSTICO DE DESEMPEÑO*

Diagrama



Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 11 de 17
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



Evaluación Integral del Personal Académico

Narrativa

PCD - 3: Diagnostico de Desempeño	
Unidad	Actividad
CEI	1. Notifica a Directores de Carrera resultados de evaluación
Unidades Académicas	2. Director de Carrera notifica a Decano reporte de Docentes con calificación regular o insuficiente
	3. Decano solicita a CIEDD convocar de manera obligatoria a Docentes del listado a cursos de mejoramiento
CIEDD	4. Organiza cursos de mejoramiento docente
	5. Ejecuta proceso de Cursos de Mejoramiento Docente
Unidades Académicas	6. Notifica a carreras resultado de cursos
	7. Evalúa continuidad de Docente en la unidad académica
	8. Comunica decisión a Docente
	9. Fin del proceso

Creado 27-11-2014	Elaborado por: Organización y Métodos	Revisado por: Comisión de Evaluación Interna	Aprobado por: Comisión de Evaluación Interna	Página 12 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1			



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Evaluación Integral del Personal Académico

X. Anexos

Formatos aplicados para modalidad de estudios presencial y semipresencial y a distancia

Formulario de Autoevaluación

Handwritten signature in blue ink.



Formulario de evaluación integral del personal académico, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Incluye secciones de datos personales, calificación de desempeño, y observaciones.

Formulario de evaluación integral del personal académico, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Incluye secciones de calificación de desempeño, observaciones, y recomendaciones.

XI. Lista de Distribución

Table with 2 columns: Orden (1-4) and Unidad o Subunidad (Rectorado (REC), Vicerrectorado Académico (VA), Comisión de Evaluación Interna (CEI), Unidades Académicas).

Table with 4 columns: Creado (27-11-2014), Actualizado (04-02-2015), Versión (2.1), Elaborado por (Organización y Métodos), Revisado por (Comisión de Evaluación Interna), Aprobado por (Comisión de Evaluación Interna).

Página 16 de 17 with a blue signature.



XII. Control de Cambios

Evaluación del Personal Académico				
Versión	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
1.0	Implementación del Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para el proceso Evaluación Integral del Personal Académico	Analista de O&M, Jefe de O&M 27/11/2014	CEI 02/12/2014	
1.1	Revisión integral del documento, actualización del procedimiento "Evaluar al Personal Académico"	Analista de O&M 03/12/2014		
2.0	Revisión del documento, actualización de formatos de coevaluación. Versión definitiva del Manual	Analista y Jefe de O&M 03/12/2014	Comisión de Evaluación Interna 03/12/2014	Comisión de Evaluación Interna 03/12/2014
2.1	Actualización de texto de políticas	Jefe de O&M 04/02/2015	Comisión de Evaluación Interna 04/02/2015	Comisión de Evaluación Interna 04/02/2015

Creado 27-11-2014	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 17 de 17 
Actualizado 04-02-2015	Versión 2.1	Organización y Métodos	Comisión de Evaluación Interna	